

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

# COPIA



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN:**  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UBICADA EN  
ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO No  
5,500, SAN SALVADOR.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 13 de junio de 2022.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0220/2022

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

AUTOMOTRIZ SERVITECLA, S.A. DE C.V.

0511-040419-101-0

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO EL SERVICIO SE REALIZARÁ CONFORME A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y LA OFERTA TÉCNICA, INCLUYE MANO DE OBRA Y RESPUESTOS.	NO APLICA	\$ 1,404.00	\$ 1,404.00
2	78180000	54302	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO EL SERVICIO SE REALIZARÁ CONFORME A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y LA OFERTA TÉCNICA, INCLUYE MANO DE OBRA Y RESPUESTOS.	NO APLICA	\$ 109.00	\$ 109.00
3	78180000	54302	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO EL SERVICIO SE REALIZARÁ CONFORME A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y LA OFERTA TÉCNICA, INCLUYE MANO DE OBRA Y RESPUESTOS.	NO APLICA	\$ 226.00	\$ 226.00
					GARANTÍA: EN SERVICIO DE MANO DE OBRA Y REPUESTOS POR DEFECTO DE FÁBRICA (3 MESES)  DATOS DE LOS VEHÍCULOS: 1. MARCA: [REDACTED] NÚMERO DE INVENTARIO: [REDACTED] 2. MARCA: [REDACTED] NÚMERO DE INVENTARIO: [REDACTED] 3. MARCA: [REDACTED] NÚMERO DE INVENTARIO: [REDACTED] CONTACTO: [REDACTED] CORREO: [REDACTED]			

MONTO TOTAL ADJUDICADO (CON IVA)

\$ 1,739.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES.

**COPIA-DACI**

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULOS VARIOS, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE).

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0284/2022 (30-05-2022)  
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0220/2022

CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y LOS VEHÍCULOS EN EL TALLER.

\* EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, PREEVA COORDINACION CON LA UNIDAD SOLICITANTE.

\* FACTURACIÓN EN LA PRESIDENCIA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.



DESIGNADO DAI(AG)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI



JEFE UFI